

DECRETO EXENTO N°

1283

LA CISTERNA

18 de Julio

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : INGENIEROS CONSULTORES LTDA
RUT : 77.311.250-9
DIRECCIÓN : FUENZALIDA URREJOLA N° 20
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE INGENIERIA, RECURSOS
TECNICOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD PRIVADA.
S.II : 526060

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/SGB/eye